

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

31 ABR 2014

**ANGOL,
DECRETO EXENTO N°
VISTOS:**

5974-A/2014

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de Diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 27 de Noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

d) Según presupuesto de fecha 24 de marzo 2014, solicita autorización de trato directo con fecha 28/03/14 al departamento Jurídico, realizar perforación de pared, instalar puerta con chapa, además clausurar antigua puerta, instalar mesón en la unidad de farmacia del Cesfam Alemania del depto.de Salud.

e) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Según requerimiento de compra N°55 de fecha 26/03/14, la necesidad de realizar perforación de pared, instalar puerta con chapa, además clausurar antigua puerta, instalar mesón en la unidad de farmacia del Cesfam Alemania del depto.de Salud.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8, al Sr. Luis Encina Carrasco, Rut. N° 7.566.545-8, en la ciudad de Angol, para realizar perforación de pared, instalar puerta con chapa, además clausurar antigua puerta, instalar mesón en la unidad de farmacia del Cesfam Alemania del depto.de Salud.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado al Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$ 390.000 con impuesto.-



OVB/MBS/NGQ/GAF/ear.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL
ALCALDE DE ANGOL**

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes,
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesados.